



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007373-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a aumento de la plantilla de enfermería en el Centro de Salud de Cuéllar (Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907373, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la solicitud de incorporación de una enfermera en la atención continuada del Centro de Salud de Cuéllar (Segovia).

El Equipo que presta la atención continuada en Centro de Salud de Cuéllar está formado por dos médicos y dos enfermeras a tiempo completo en el tramo horario desde las 15 hasta las 8 horas del día siguiente los días laborables y las 24 horas los sábados,



domingos y festivos. En el momento actual, según informa la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, esta dotación se considera la adecuada para la presión asistencial que tiene el Punto de Atención Continuada (PAC) de Cuéllar, máxime si además tenemos en cuenta los recursos adicionales que pone a disposición la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León. Es por ello que no existe previsión de incrementar la dotación de enfermería en la atención continuada mientras las condiciones sean similares.

En cuanto a la creación de plazas en el Centro de Salud de Cuéllar, es preciso destacar que los recursos necesarios para dar respuesta a la demanda asistencial son revisados por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de forma continua, con la finalidad de detectar nuevas necesidades que permitirán adoptar en base a las mismas las medidas oportunas para garantizar la calidad en la prestación del servicio, gestionando los recursos disponibles de forma responsable, garantizando una adecuada prestación sanitaria y procurando en todo caso a los pacientes la cobertura asistencial demandada. Como fruto de dichas revisiones, hemos conseguido que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma cuya ratio de tarjetas sanitarias asignadas por profesional de enfermería sea menor, 1.125 por profesional, frente a las 1.970 de Islas Baleares, las 1.701 de Andalucía o las 1.509 en el caso del Principado de Asturias.

Valladolid, 28 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.